

Ilmo. Diputacion general del R. R. y R. L. Señor
 rio de Vizcaya

Bilbao

Exma. Diputacion general de la R. R. y R. L.
 Provincia de Guipúzcoa

Holosa

Ilmo. Señor

Las instituciones forales de esta Provincia, tan intimamente hermanadas con las que V. S. I. Y. digna, enérgica y legalmente defiende, están pasando por una crisis gravísima. A consecuencia del recurso elevado por las representaciones de Vitoria y otras nueve hermandades, de las cuarenta y cinco que componen la Provincia, con motivo de la última renovación de los cargos forales, ha recaído, sin oírnos, no obstante de haberlo solicitado a' S. M., una Real orden, por la cual ^{se} dispone, que durante el curso del expediente sobre validez o nulidad de las últimas elecciones de Diputado general y Teniente, queden suspensos de sus cargos los nombrados por la representacion general del país.

Desde antes de anoche, en que se recibió la Real orden, ha estado reunida la Junta particular, que ha acordado, entre otras disposiciones encaminadas a' salvar



el Fuero, que pase a' dar conocimiento a'
V. S. G. y a' la otra provincia hermana
de lo ocurrido una respetable comision
nombrada por ella misma, que enterará
a' V. S. G., con rigurosa fidelidad, de la
verdad de los hechos horriblemente desfigu-
rados por la prensa de esta Capital, ^{an. comp.}
del estado actual que presenta un asunto
de vital importancia para el pais, anti-
cipando mientras tanto a' V. S. G. que
la causa foral debe en estas criticas circuns-
tancias a' los Señores reelectos una nueva
prueba de abnegacion y sacrificio en aras
de las santas instituciones vascongadas.
Dios que. a' V. S. G. (V. E.) m. a.
Vitoria 15. de Enero de 1868.